

2021-00080-00 solicitud de radicacion oficio embargo

Nelly Caly Fortich <necaly@hotmail.com>

Jue 17/11/2022 10:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO, SUCRE.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra EDINSON ADOLFO LAMBRAÑO MARSIGLIA y RODRIGO ALBERTO SALAZAR GONZALEZ.

RADICADO NO.2021-00080-00

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$ 3.553.000.00.

INTERESES CORRIENTES DURANTE 47 MESES..... \$ 2.686.802.00

INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,38 %

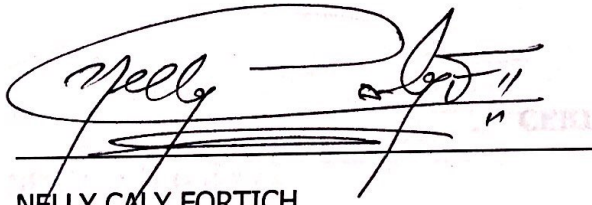
MENSUALES DURANTE 47 MESES Y 16 DÍAS..... \$2.686.802.00

TOTAL LIQUIDACION CAPITAL + INTERESES..... \$ 6.239.802

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 47 meses, contados desde el día 1 de diciembre del año 2018, hasta el día 16 de noviembre del año 2022.

Sírvase señor juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J.